

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Mártes 8 de Junio de 1886.

Núm. 1310.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 3 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## LA DESAMORTIZACION

DE LOS MONTES PÚBLICOS, JUZGADA EN EL EXTRANJERO.

Hace días publicamos un extracto del interesante artículo de *La Nouvelle Revue*, titulado «La reforma de la Hacienda española y los proyectos del Sr. Camacho», debido á Georges Dufour, el cual, examinando el proyecto relativo á la venta de los montes públicos, hace las reservas y observaciones que dimos á conocer á nuestros lectores en el número de *El Correo* correspondiente al 25 del actual. Pero como esta cuestion tiene capital importancia, ha sido, es y continuará siendo objeto de vivas controversias, é interesa conocer la opinion de una publicacion tan autorizada como *La Nouvelle Revue*, creemos que nos agradecerán que ofrezcamos un extracto más detenido de las opiniones expuestas acerca de ella por M. Dufour.

El escritor citado dice que la grave cuestion de la venta de los montes públicos, base fundamental del sistema señor Camacho, ha sido, desde su origen, objeto de numerosas controversias en la prensa española. «Para juzgarla bien, lo que á nosotros corresponde, prosigue, importa despojarse de toda especie de perjuicio, ostando en el caso de decir aquí con Pascal: *Verdad en este lado del Pirineo, error en el otro*. El régimen de los montes en España en nada se parece al régimen forestal francés, y ninguno de los argumentos que pudieran utilizarse para combatir entre nosotros semejante proyecto de enagenacion, podría oponerse razonablemente á la ejecucion del mismo proyecto en España.»

Después de analizar los datos y cálculos que aparecen en la Memoria del actual ministro de Hacienda y de estimar que hay exageracion en el precio asignado á la hectárea de monte, añade M. Dufour que «con la reserva de estas observaciones, que en nada destruyen las conclusiones generales del sistema del Sr. Camacho, no pueden menos de aprobarse las razones muy juiciosas que invoca en apoyo de su tesis.» «No es temer, en efecto, que la traslacion de los montes del Estado al dominio de los particulares se traduzca por una disminucion de valor, consecuencia de una explotacion defectuosa. Las ventas realizadas en otro tiempo en Estremadura, en Castilla y en las provincias del Norte, no han producido este resultado perjudicial; antes, por el contrario, se ha demostrado que la explotacion privada era muy preferible á la que practican el Estado y los municipios, cuyo régimen administrativo requiere, hace ya muchos años, reformas importantes. Si se comparan notablemente las fértiles campiñas de la provincia de Salamanca, donde la mayor parte de los montes pertenecen á particulares, con los pinares de Sogovia y Cuenca, por ejemplo, que pertenecen al Estado, se observa fácilmente que estos disminuyen y tienden á desaparecer mientras que los otros, por el contrario, se conservan, crecen y prosperan. La misma comparacion puede hacerse en cada provincia entre los bosques sometidos á regiones diferentes, y los resultados no harán otra cosa que robustecer más estas apreciaciones.»

Continúa el escritor francés analizando el proyecto del Sr. Camacho y las razones alegadas en su apoyo, y después de transcribir las que se invocan para contestar á los que afirman que la enagenacion puede modificar sensiblemente las condiciones climatológicas, dice por su parte: «Es preciso no olvidar que particularmente en España la administracion pública es el más desastroso de los sistemas por el desorden y cual inria de sus funcionarios.»

Como hacemos solamente un extracto de las opiniones de *La Nouvelle Revue*, no debemos examinar, si aparte de las razones particularísimas que se deducen del estado de la administracion en un país dado para preferir uno otro sistema, puede demostrarse que en todos los pueblos, lo mismo en Francia que en España, el interés esencial del dueño de un monte, que no sirva de un modo permanente para el cultivo agrario, está en la conservacion del arbolado.

Expone luego el articulista las bases del proyecto que va examinando, y dice que en cuanto al modo de proceder á la enagenacion de los bosques, aparece en las condiciones más sabias y prudentes, pues ha sido previsto todo para conducir á buen resultado tan vasta operacion, esforzándose el Sr. Camacho en no dar lugar á ninguna objecion seria.

«Si en la elaboracion del plan financiero de que acabamos de esponer las líneas principales, prosigue *La Nouvelle Revue*, el Sr. Camacho se ha hecho notar por la amplitud y la originalidad atrevida de sus concepciones, no ha caído en el escollo de los hombres de Estado, demasiado imbuidos en sus ideas personales é incapaces de aprovecharse de las observaciones para facilitar de algun modo, por útiles rectificaciones, la aplicacion de sus proyectos. Uniéndolo á un fecundo espíritu de recursos una sabiduría y una prudencia notables, ha sabido sacar partido de las lecciones de la experiencia y corrigiendo lo que su sistema pudiera tener de excesivamente vasto, y por consecuencia, de difícilmente practicable, ha extraído, por decirlo así, las posibilidades inmediatas y se ha anticipado con paso tan seguro como medido al periodo de ejecucion.»

Dufour trata después de la clasificacion que se supone está haciendo el ministerio de Fomento, proyecto del cual han hablado estos días algunos de nuestros colegas, y más adelante dice que desgraciadamente está en el destino de los acontecimientos humanos el no ser perfectos, y que la obra emprendida por el Sr. Camacho, á pesar de sus ventajas y méritos, no está sin embargo exenta de faltas. Que este desaparezca súbitamente, dice, y puede temerse que se disipen pronto semejantes recursos, puestos á disposicion de un ministro menos económico y menos prudente, ó de un Parlamento más preocupado del presente que cuidadoso del porvenir. La enagenacion de los bosques es uno de esos medios extremos á los cuales se ha recurrido en situaciones difíciles, porque si se disipan sus productos el mal no tiene remedio, debiendo contarse también con las resistencias de las localidades y de los intereses particulares cuando se proceda á la venta, porque esta operacion tendrá el carácter de una verdadera revolucion social y moral en un país donde una administracion poco escrupulosa ha corrompido al pueblo y falseado todos los resortes de la conciencia.

Por el extracto que hemos hecho, se vé que el articulista, con alguna reserva aprueba el proyecto del Sr. Camacho y no le suscita, bajo un aspecto económico y social, las objeciones que se han producido en España por los impugnadores de la Memoria. Las últimas indicaciones se relacionan con el modo de invertirse los productos, no con las ventajas ó los inconvenientes de la desamortizacion si misma, y con resistencias políticas nacidas de los municipios, sobre las cuales nada decimos porque nuestra cuenta, por circunscribirnos al objeto que nos propusimos, de dar á conocer el trabajo de M. Dufour.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor á Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla á Palma, 7'55 mañana y 5'35 t.—De La Puebla á Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca á Palma, 2 tarde.

MADRID 2 de Junio.

El lunes concluyó la política en el Senado, por cierto con gran fortuna para el gobierno y para su digno presidente en particular: y ya ayer la alta Cámara, aunque menos concurrida, ha podido examinar varias cuestiones de indudable interés práctico, como puede fácilmente deducirse leyendo nada más los epígrafes del «Extracto» que por separado publicamos, pues realmente tienen importancia los incidentes por el Sr. Fabié suscitados, por lo ocurrido el sábado 6 domingo últimos en las aguas de Gibraltar-Algeciras; el que á su vez inició el Sr. Ruiz Gomez sobre la excesiva acuñacion de plata; el que formularon los señores Sanz y Silvela sobre el tranvía del Norte, y finalmente el que el general Salamanca presentó de nuevo sobre los derechos políticos de los senadores y diputados del orden militar.

Este último asunto, es el que ha logrado fijar más, por la preparacion que traía, la atencion de las gentes, y nosotros por tanto debemos hacer, en su derredor, algunos comentarios.

Como doctrina abstracta, desde luego hemos de decir, que nos parece preferible la doctrina expuesta en la última real orden de Guerra que aquella otra, más elástica, mantenida anteriormente por los Sres. Casanovas y Lopez Dominguez, y en general puede decirse que por liberales y conservadores juntos.

Creemos, además, otra cosa, contra una opinion que nosotros estimamos equivocada, y es que si bien importa la cuestion á que nos referimos á los diputados militares mezclados en la política palpitante de los partidos (y esto quizá no á todos), á la inmensa mayoría del ejército, apartada de estos intereses y pasiones, le interesa menos, porque á la inmensa mayoría del ejército lo que le afecta en primer término son todos aquellos hondos problemas, que se relacionan con su dignidad, con su porvenir, con su mayor y legítimo bienestar, y tantos otros, como de los que á diario ventilan los periódicos técnicos y aun los políticos, movidos todos de un nobilísimo deseo. De manera que esta cuestion de la medida de los derechos políticos para los diputados y senadores militares, tiene menos resonancia, á nuestro juicio, de lo que muchos imaginan.

Más al lado de la cuestion doctrinal, como nosotros la apreciamos, había otra cuestion de conveniencia y oportunidad. Al fin estaban sentados ciertos precedentes y estaba establecida cierta jurisprudencia, y pasar de un estado legal laxo, á otro estado legal restringido, era asunto de no muy fácil solucion; era, en fin, una de tantas cuestiones como diariamente se ofrecen en el arte del gobierno, en que hay que contrapesar lo que pide la justicia con lo que exige la conveniencia.

Ya cuando esta cuestion se planteó días hace en el Senado por el general Salamanca, mirando más á la forma que al fondo de lo que se expuso, dijo *El Correo* lo que pareció conveniente á nuestra conciencia, y nada tenemos que rectificar, porque cada día estamos más resueltos á defender los grandes principios de autoridad y de disciplina.

Hoy, por último mirando atentamente lo dicho por el general Salamanca y contestado por el ministro de la Guerra (que en el *Extracto* respectivo puede verse), tampoco nos sentimos con alientos para mostrar grandes satisfacciones. Estos asuntos los vemos nosotros de presente, y para el porvenir; deseamos,

en todas sus derivaciones, conservar nuestra libertad de criterio.

En el Senado, después de este incidente, y de otros varios á que hemos aludido, quedó aprobado el dictamen referente á la eleccion de senadores por Málaga.

En el Congreso se ha notado, en la sesion, algun movimiento más que de ordinario, con motivo de la discusion de las actas de la Habana; mejor dicho, con motivo de los distintos puntos de vista de autonomistas y constitucionales; pues del acta en si misma se ha dicho poco, y lo poco que se ha dicho sin gravedad, hasta el extremo de que el dictamen pasó al fin en votacion ordinaria.

El autonomista Sr. Figuerola, que ha hecho sus primeras armas como orador, ha revelado tener talento y afuente palabra, si bien su expresion es un poco arrebatada y su tono un tanto declamatorio; pero estos son defectos fáciles de corregir con la práctica. Su competidor, señor Villanueva, es veterano en el Parlamento, más por su experiencia y por sus medios que por sus años, y una vez más ha demostrado que sabe discutir, defenderse y atacar.

De los demás oradores que han intervenido nada decimos, porque sus palabras han sido breves y han versado sobre puntos secundarios del debate principal.

Para más pormenores de toda la sesion, véase el *Extracto*.

El día no dá ninguna otra cosa notable.

Del estado del señor conde de Xiquena, cuya salud sigue inspirando vivo y sincero interés á todas las clases sociales, nos ocupamos por separado.

Nuestros fondos, á causa sin duda de las declaraciones últimas del Sr. Camacho, y de la actitud y votacion del Senado después tambien del discurso del señor Sagasta, han vuelto á subir en el mercado de ayer, siendo de notar que en esta temperatura de alza (con 4 enteros en pocos días), vienen tambien los fondos italianos, lo cual se atribuye al *superabit* ofrecido por Depretis en un reciente discurso á sus electores, y los portugueses asimismo vienen en alza.

De la cuestion de los principes, ninguna novedad, acusan hoy los telegramas recibidos.

## ECOS DE MADRID.

Noticias tristes.—Mme. de Merlin.—El conde de Xiquena.—Correspondencia.—Detalle de una fiesta.—Los salones donde se baila.—Tresillos.—El primer turno en el teatro de la Princesa.—Los otros dos.—Soledades.

Ayer ha circulado entre la *high-life* madrileña la siguiente esquela fúnebre:

«La señora doña María Guillermina Borrás y O'Brien de Merlin ha fallecido en París el día 6 de Mayo.

Suviudo, hija, padres, hermanos, tios, primos y demás parientes, suplican á Vd. se sirvan encomendarla á Dios.»

Há cuatro ó cinco años llegaba á Madrid un matrimonio joven que acababa de recibir la bendicion nupcial en París: —ella reunia la gracia española á la elegancia francesa; —él era un gallardo y cumplido caballero.

Venian á hacer el *viaje de boda* á España, y la sociedad madrileña les acogió afectuosamente, tributándoles agasajos y obsequios.

Después recorrieron Andalucía en su deliciosa luna de miel; y por último regresaron á París, al lado de sus padres —los barones de Goya-Borrás.

La descripción que los nuevos cónyuges hicieron de su viaje, originó el que más tarde verificaron aquellos a la Península; y prendándose de nuestro país y de la sociedad de la corte, resolvieron establecerse aquí.

Entonces compraron el precioso hotel de la calle de Zurbano;—trajeron de París sus muebles, sus bellos cuadros, sus objetos de arte:—y una vez instalados, comenzaron las reuniones y fiestas, que no han podido olvidar ninguno de cuantos asistieron a ellas.

Mr. y Mme. de Merlin se quedaron en París, no tardando en bendecir el cielo su unión; pero aquella existencia agitada y tempestuosa acabó por quebrantar la salud de la interesante recién casada.

Más tarde sintió los primeros síntomas de una tisis rápida, y al poco tiempo ha descendido al sepulcro, dejando en la desolación a sus amantes padres, a su tierno esposo.

Mme. de Merlin poseía cuanto puede hacer amable la vida: hermosura, riqueza, talento:—así su muerte ha sido igualmente sentida en París que en Madrid, y nosotros enviamos a la angustiada familia el testimonio sincero de nuestra simpatía.

No se ha calmado, ni se calmará mientras subsista el motivo, la honda emoción producida por el desgraciado accidente del conde de Xiquena: no se habla de otra cosa donde quiera; la calle de las Salesas es visitada a todas las horas del día y de la noche por los amigos y por los indiferentes, deseosos de saber noticias del ilustre herido, el cual, por sus condiciones de carácter, por su caballerosidad, por su energía, se había conquistado el aprecio y la estimación generales.

No hay quien no haga votos por su salvación, ni quien no pida al cielo conserve una existencia tan querida para su familia y amigos y tan útil para el país.

Recibimos por el correo interior una epístola de letra femenina, llena de interesantes pormenores acerca del sarao celebrado el domingo último en el hotel de los condes de Vilana.

Creemos que los lectores la verán con interés.

Dice así:

«Querido ASMODEO: Como por tu estado de convaleciente te hubiste de retirar temprano de casa de nuestros amigos del paseo de Santa Engracia, has de permitirme subsane algunas omisiones que noto en tu artículo acerca de aquella fiesta.

En primer lugar, no dijistes los nombres de las asistentes, que éramos la duquesa de Sessa, las marquesas de Alava, Laguna, Villa-Mantilla, Estella, Santa Genoveva, Villafranca de Ebro, Folleville, Bueno, Aguilar, Ulagares, Coquilla, Fuentefiel, Valdeiglesias; las condesas de Heredia Spínola, Fontao, Sedano, San Rafael de Luyanó, Revillagigedo, Torre Marin, del Villar, Munter, Pinohermoso y San Luis.

La baronesa de Lajoyosa é hija; las señoras y señoritas de Reina, Monleon, Regueiferos, Villamanuel, Rabago, Agrela, Balazote, Fontes, Conquista, Bueno, Miguel, Crevenque, Perez de Guzman, Jimenez de Lerma, Perez del Pulgar, Orfila, Santoyo, Ezpeleta, Jimenez, Potestad, Sartorius y Santana.

Tampoco dijiste que la juventud se apoderó del piano, y contra la voluntad de los dueños de la casa, bailó algunos walses y algunos rigodones, ni que el buffet fué tan exquisito como es costumbre en aquetla elegante morada.

Por último, tampoco has expresado que los condes de Vilana ponen término por ahora á sus reuniones. No habrá, pues, allí más tresillos; y las aficionadas en cuyo número me cuento, habremos de contentarnos con los marqueses de Pacheco y los condes de Tejada de Valdesera, donde pasamos dos noches por semana deliciosamente entretenidas en ese juego que tú combates sin piedad.

A pesar de lo cual soy tu cariñosa amiga.—CONCHA.»

Según habíamos anunciado, los salones de Madrid comienzan á presentar alguna animación.—El jueves último se bailó ya en el de los marqueses de Narros, donde continuarán tan agradables sauterles hasta fines de mes; en otro palacio—no muy lejano del de Villahermosa,—parece se imitará el propio ejemplo; y si hemos de creer rumores

acreditados entre la juventud, no serán esos los únicos sitios «donde se rinda culto á *Terpsicore*»—según decían nuestros abuelos.

Una mala noticia sobre el mismo asunto: los marqueses de Cerralbo han desistido de celebrar el sarao con que se proponían obsequiar á sus amigos, aplazándolo hasta el invierno próximo.

Continúa muy favorecido por el público el primer turno de abono en el teatro de la Princesa.—Anoche la linda sala estaba enteramente llena, y los espectadores aplaudieron mucho el desempeño de *Rigoletto*, especialmente parte del tenor Montiano, que cada vez demuestra mejor los progresos que hace, así en el canto como en la acción.

También hubo aplausos para la señora Boy-Gilbert y el baritono Bachs, cuyos adelantos son notables.

En cambio en los otros dos turnos se vé casi desierto el teatro, y la empresa, para atraer la gente, apela á recursos extraordinarios, como dar en ellos las primeras representaciones de las óperas y hacer *débutar* los nuevos artistas.

Ahora anuncia la salida de un tenor llamado Parody, sin duda por haber fracasado el ajuste del Sr. Ugolini, que también prometió.

En fin, susúrrase entre bastidores que á pesar de todo, permanecerá abierto el teatro hasta últimos del presente mes de Junio.

Hablábase noches pasadas en cierta tertulia de lo triste de la soledad; quien ponderaba la del desierto; quién deploraba la del claustro.....

Una señora entrada en años que asistía á la discusión, la interrumpió exclamando:—Encuanto á soledad, no hay ninguna más triste que la de una mujer con su marido.

ASMODEO.

## LOS DERECHOS POLÍTICOS

DE LOS MILITARES.

### UN FOLLETO IMPORTANTE.

Con el título de *Moral del ejército italiano*, se ha publicado en Roma recientemente un folleto que está llamando la atención en Europa, por las apreciaciones que contiene.

Nos parece interesante y de actualidad dar un extracto de este trabajo; que por cierto tomamos de las columnas de un importante y juicioso periódico republicano francés.

En el primer capítulo establece un paralelo entre el actual estado del ejército italiano, y el que presentaba al examen de cualquier observador hace veinte años, resultando todas las desventajas de la comparación para el ejército de hoy:

«Hoy—dice el folleto—el servicio militar está considerado por la mayor parte de nuestros oficiales como indigno de ellos; su sueño mas agradable es *colarse* en una oficina cualquiera.

He buscado atenta y concienzudamente las causas que haya podido motivar esta depresión de los sentimientos militares de nuestro ejército, y creo poder resumirlos en esta forma:

- 1.º Indiferencia del gobierno con respecto al espíritu del ejército.
- 2.º Excesiva influencia de la política en los asuntos militares.
- 3.º Preponderancia de los oficiales de pluma sobre los oficiales de espada.
- 4.º Defectos de las reglas de ascenso de los oficiales.»

Trata en el capítulo siguiente del espíritu militar, y dice:

«El espíritu militar no es un sentimiento natural; nace de la educación y se desarrolla más ó menos según el medio creado al individuo por la familia, las leyes y el régimen político de la nación.

Es un sentimiento cuya potencia y duración dependen esencialmente de las causas que lo han producido, y yo haría una distinción entre ese espíritu militar que pudiera llamar *nacional*, tal y como lo demuestra la historia de la antigua Roma, y el espíritu militar del ejército.

El primero vive de la gloria y se desvanece cuando vienen los reveses; afortunadamente no pasa lo mismo con el del ejército.

Se tiene numerosos ejemplos de naciones vencidas que se han levantado por el solo poder del espíritu militar, tales como Prusia, después de Jena, y el

Piamonte después de Navarra. Y no podemos añadir: Italia después de 1866.»

Aquí empieza la severa crítica del autor, sobre las medidas de que el ejército italiano ha sido objeto después de aquella fecha, censurando que se haya cuidado tan poco de educar el espíritu del ejército; que los militares hayan preferido vestir el uniforme de paisano al uniforme de su regimiento: que á los regimientos se les arrebatara su nombre glorioso y sus enseñas sometiéndolos á un criterio de igualdad que se realizaba no elevando lo inferior, sino rebajando lo superior. Una gran parte del relajamiento del espíritu militar en Italia, lo atribuye el autor á la guerra sorda que ha hecho durante muchos años á las instituciones nacionales el elemento religioso, y otra gran parte la atribuye á la falta de una dirección elevada y digna de la política del país.

Después de censurar la facilidad con que se dan medallas y cruces de guerra á quienes no han visto el campo de batalla ni desde lejos siquiera, de pronunciar algunas frases severas sobre la alimentación y el alojamiento de los soldados y sobre la multitud de oficiales mediocres que arrojan todos los años los Institutos militares, por la facilidad con que los consideran aptos para el servicio; después de todo esto, que deben leer integro los militares y paisanos, que deseen instruirse ampliamente en la materia, entra á considerar en el capítulo III las relaciones entre.

### EL EJÉRCITO Y EL PARLAMENTO.

«Los acontecimientos militares de 1870 fueron una terrible enseñanza para todo el mundo, y la Italia quiso aprovecharse de ellos perfeccionando su organización militar; pero le hubiese sido preciso para esta grande obra un organizador enérgico y capaz, que no se inspirase sino en su patriotismo y no buscara sino el bien de la patria.

En semejantes condiciones el ministro de la Guerra de Prusia después de 1815, y el ministro de la Guerra de Cerdeña después de 1849, emprendieron la reorganización del ejército. Se conocen los resultados que han obtenido, aunque ni uno ni otro hayan tenido en cuenta la opinión de sus Parlamentos.

Recordamos perfectamente una época en que los asuntos militares eran casi enteramente regulados por decretos del soberano. Las Cámaras no votaban más que las leyes fundamentales, y apenas si de vez en cuando algunos diputados interpretaban al ministro sobre el empleo de ciertos créditos.

Esto duró cerca de treinta años, sin que los hombres eminentes de nuestro país hiciesen la menor objeción, y, dejando á un lado el punto de derecho constitucional que promueve esta cuestión, tengo la opinión de que el antiguo estado de cosas debía ser tan conforme á la Constitución como el estado actual.

Por lo demás no insistiré en este punto, y me propongo simplemente hacer resaltar cuán mala es la dirección actual de los asuntos militares por el Parlamento, y procurará demostrar que el ejército encontraría mayores ventajas si se le dejara confiado á sus jefes.

Desde luego las cuestiones no serían sometidas á formalidades parlamentarias interminables, lo cual no impediría estudiarlas cuidadosamente; al contrario, pues los ministros las confiarían á las comisiones competentes que tienen por misión exclarecerlas. Las soluciones serían ciertamente mejor bajo todos los puntos de vista que las que salen de la doble discusión del Parlamento, después que todas las influencias contrarias se han hecho concesiones recíprocas á espensas de las proposiciones del ministro, concesiones que quitan al texto definitivo de las leyes el carácter de unidad que les es tan necesario.

Por lo demás, cuando todas las disposiciones de un proyecto han sido expuestas á ser el blanco de las críticas y de los ataques de sus adversarios de la Cámara y de la prensa, no pueden tener, al llegar á ser ley, la autoridad, y aún diré el prestigio, de que deben estar rodeadas las leyes militares.

Los partidarios del régimen parlamentario no niegan la existencia de estos inconvenientes; pero se apresuran á decir que todos los sistemas los presentarían, y añaden que el régimen actual ofrece aún al ejército ventajas que compensan largamente el mal que pueda producir.

Esta última razón puede ser verdad para todos los intereses de una nación,

menos los del ejército; pues si la injusticia de un impuesto ó un mal reparto, si el mal trazado de un camino de hierro, si el rebajamiento del nivel de los estudios, en una palabra, si una mala ley cualquiera puede tener consecuencias nocivas para cierto número de individuos, una mala ley militar puede comprometer la buena organización del ejército, «guardian del honor y de la existencia de la nación.»

El ejército italiano tiene su jefe, á quien ama y venera: el rey. Pues bien; la acción personal del soberano, que podía ser tan saludable, se encuentra aniquilada por la ingerencia del Parlamento en los asuntos del ejército; pues el rey, queriendo permanecer correctamente constitucional, se abstiene casi siempre de hacer conocer su opinión sobre las cuestiones militares sometidas á la Cámara. Y preguntó yo á todos los hombres sinceros: un sistema que obliga al jefe supremo del ejército á desligarse de los asuntos militares, puede ser razonable?

Por otra parte, todo el mundo reconocerá que una ley militar presenta con frecuencia ciertos detalles de organización ó de funcionamiento que convendría guardar secretos, ó al menos no entregarlos completamente al extranjero, si era imposible guardarlos completamente. Pues es cierto que con el desfile en la tribuna de la Cámara, el secreto se hace imposible. Las potencias extranjeras conocen tan rápida y tan completamente como nosotros todos nuestros asuntos, por medio de sus agregados de embajada, los cuales, como se ha notado, no faltan á ninguna sesión en que se debaten cuestiones militares.

Hay además en las leyes militares un lado moral que no puede ser apreciado sino por aquellos que han vivido mucho tiempo en las filas del ejército y han sufrido esta magnífica transformación, que eleva, purifica y ennoblece todos los sentimientos.

Verdaderamente no quiero reprochar á nuestros diputados porque no sean soldados: quiero solamente hacer notar que la parte moral y esencial de las cuestiones militares debe por esto mismo escapar á su penetración con frecuencia; y en efecto, la mayor parte de las leyes que la Cámara ha dado al ejército son malas.

Por último, yo me pregunto si una Asamblea casi soberana puede útilmente discutir los intereses materiales de este conjunto de individuos unidos por la disciplina más severa que se llama ejército.

Se me dice: Olvida Vd. que en la Cámara hay diputados que han sido militares ó que todavía lo son. Su experiencia aprovecha á toda la Cámara.

Aun admitiendo que ésta adopte siempre la opinión de sus comisiones ilustradas por militares, yo pregunto si se cree que el cargo de diputado confiere á un oficial capacidades militares superiores. Esto es poco probable.

Y, oficial por oficial, ¿es que el ministro de la Guerra, rodeado de lo selecto del ejército, no presenta, bajo todos los puntos de vista, las mayores garantías?

Además, no se debe olvidar que los militares de una comisión se dividen en dos opiniones. ¿Dónde está, en este caso, la opinión verdadera? La comisión adopta una de ellas un poco al azar; y la Cámara la sigue con los ojos cerrados y la conciencia tranquila.»

### DIPUTADOS MILITARES.

Y luego sigue el folleto de este modo:

«Puesto que hablo de nuestros diputados militares, tengo necesidad de decir que no sería justo colocarlos todos en la misma categoría. Hay entre ellos algunos que están todavía en activo, y que antes de ser «enviados» al Parlamento por el voto «expontáneo» de sus electores, habían conquistado en el ejército una reputación notable y un grado elevado; pero al lado de este pequeño número, hay muchos otros que han pasado en el ejército apenas algunos años, durante los cuales no han podido adquirir sino un débil conocimiento de sus necesidades y de sus intereses, conocimiento casi borrado ya por los años pasados la vida civil.

Para que no se crea que quiero hacer alusiones personales, declaro que coloco fuera de discusión á todos nuestros oficiales que son diputados actualmente.

Me limitaré á señalar el número siempre creciente de candidaturas legislativas de militares, como un serio peligro para el ejército, pues las polémicas de

la prensa, las discusiones de las sesiones públicas, y en fin, todo lo que constituye la lucha electoral, es poco digno del carácter del militar, y el que consiente en sufrir la prueba de una elección, no puede tener ni el temperamento militar ni la aptitud necesaria para juzgar sanamente de las cosas del ejército. Yo creo que el éxito de un gran número de estas candidaturas, llevaría a la Cámara muchos militares tan intrigantes como mediocres, cuyo primer cuidado sería obtener mandos agradables en la capital, a fin de poder descuidarlos más cómodamente, pues las preferencias de estos militares no son por el oficio militar. De manera que al inconveniente de la presencia de muchos oficiales militares en la Cámara, se agregaría el de tener empleos militares vacantes o muy mal servidos.

Todo es absurdo en esta entrada de militares en el Parlamento. Por ejemplo, imagínese algo más singular que un diputado oficial (sobre todo si no es oficial general) que fuera de la Cámara es el más obediente subordinado del ministro de la Guerra, y dentro de la Cámara, como diputado, se trueca en el juez o quizás en el censor del ministro de la Guerra. Esta es una situación absolutamente falsa para un militar cuyo primer deber es la subordinación completa, absoluta para con sus jefes.

Digase lo que quiera, la independencia del diputado y la subordinación del militar, son dos sentimientos del todo inconciliables.

Fatalmente uno de estos sentimientos dominará al otro; ó el oficial apoyará a su ministro y entonces su independencia parecerá dudosa, ó el diputado le hará oposición, y el ejército le juzgará severamente. El oficial diputado no puede escapar a esta dura alternativa.

Después de estas palabras, el autor del folleto continúa aduciendo argumentos para defender su tesis de que el Parlamento no debe intervenir en los asuntos militares, y que es de necesidad poner límites a las invasiones de la política y de sus manejos, en las siempre graves cuestiones del ejército.

Como nuestros lectores advertirán, el folleto publicado en Roma recientemente, y que acabamos de extractar, contiene muchas consideraciones y coincidencias, que lo hacen aplicable a nuestra España; y de ahí la razón que a nosotros nos ha movido a reproducir sus principales párrafos.

EL VALLE DE ARÁN.

A causa de las dificultades de varios géneros con que tropiezan los laboriosos moradores de este valle, se han ideado los remedios de un orden aduanero que nos hemos ocupado en *El Correo*.

Con este motivo, hemos tenido el gusto de saber que el celoso diputado por aquel distrito, Sr. Leon y Cataumbert, viene trabajando con celo, y está a punto de alcanzar su deseo, porque se favorezca a los araneses con el beneficio de una carretera que los ponga en comunicación con el resto de sus compatriotas; pues allí los obstáculos de la naturaleza son tantos, y la incomunicación tan eficaz que los araneses para su alimentación tienen que valerse de Francia, y para moverse de sus casas y entrar en la Península, necesitan también dar un gran rodeo por el país vecino; por todo lo cual, los esfuerzos del señor Leon merecen los más sinceros plácemes.

EL CONDE DE XIQUENA.

Durante todo el día de ayer la casa del señor conde de Xiquena se ha visto obstruida por infinidad de gentes de todas clases que acuden a enterarse de su salud.

La tarde la pasó en general, con cierto reposo; y a las seis lo han visitado, de nuevo, los médicos Sres. Ledesma, Creus y Lacasa, celebrando después una consulta; deduciéndose de las impresiones cambiadas, que al señor conde se le encuentra un poco mejor que ayer mañana.

Las primeras horas de la noche las pasó con relativa mejoría, con alguna más tranquilidad y conocimiento perfecto, tomando en los momentos que no descansa, un poco de caldo y vino. A las diez y media se manifestó un pequeño recargo, que postro por algún tiempo al ilustre enfermo; pero pronto cesó aquel y volvió a la relativa tranquilidad en que se encontraba antes.

A las tres de la madrugada continuaba ese pequeño alivio, retirándose a esta hora el marqués de la Habana, los duques de Fernan-Núñez y Frias, y otras personas.

La casa del conde de Xiquena se vió durante la noche llena de gente.

Todos los ministros, autoridades y personas conocidas le visitaron.

S. M. la Reina envió también varios recados, interesándose vivamente por su curación.

Hoy, a las dos de la tarde, por efecto de la tranquilidad con que ha pasado la noche, el señor conde se encontraba algo mejor, dentro de la gravedad.

Paris 1.

Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado hoy se han acordado las bases de transacción con la comisión de la Cámara sobre la espulsion de los principes.

Segun dicho acuerdo, estas se referirán solo a los pretendientes de linea directa, dándose a la espulsion un carácter obligatorio y no potestativo por parte del gobierno.

Además se autorizará a este para conceder ó rehusar a los demas principes, el derecho de residencia en Francia.

El gobierno no tomará, sin embargo, la iniciativa en este asunto, pero aceptará las bases a propuesta de la comisión.

PALMA.

No ha dejado de llamar la atención de los círculos políticos, que el Sr. Felíu Senador por esta provincia, no haya tomado parte en la votación del Mensaje en aquel alto cuerpo, hallándose como es sabido en Madrid.

Segun nuestras noticias, esto ha consistido, en que la comisión de actas ha considerado que con los documentos que presentó el referido Senador, no quedaba bastante probado que reuniera las condiciones que exige la Constitución del Estado, para tomar asiento en dicha Cámara, que consisten, en poseer con dos años de autelacion una renta anual de veinte mil pesetas ó pagar con la misma autelacion cuatro mil pesetas por contribuciones directas al Tesoro.

Nosotros no dudamos que el Sr. Felíu podrá probar que reúne las condiciones expresadas, pues de no ser así, no hubiera presentado seguramente su candidatura para Senador.

No podemos menos de aplaudir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto a la colocación en la galería de patricios ilustres, de los retratos del maestro Sancho y del Obispo electo señor Maura. Son ambas distinciones merecidísimas y harto justificadas.

Pero hay otra figura que el Ayuntamiento ha pasado por alto y que a decir verdad merece igual recuerdo. Es la de D. Tomas Aguiló, sabio escritor, polígrafo, moralista y poeta: el que con Cuadrado abrió la puerta, por medio del semanario *La Palma*, a esa fecunda generación literaria honra de nuestra ciudad: el que ha cantado sus tradiciones y sus monumentos: el que la quiso con el cariño más entrañable a despecho de todos los desvíos y de todas las injusticias: el que ocupó, honrándolos, esos mismos sillones de la Casa consistorial en épocas tan calamitosas como la del cólera morbo y en fin, el que fué modelo de honradez y de laboriosidad, querido de todos, respetado y bendecido.

Esperamos que el Ayuntamiento tomará en consideración méritos tan sobresalientes para no dejar en su galería de retratos un hueco de tanta importancia.

Dice un colega que varias personas le han manifestado sus deseos de ver abiertos al público los jardines del Huerto llamado del Rey, dado lo adelantado de la estación, que hace sentir la necesidad de encontrar un sitio en donde disfrutar del fresco en las noches calurosas.

Ha llegado a esta ciudad nuestro paisano el teniente de navío D. Francisco Enseñat que como saben nuestros lectores ha sido nombrado segundo comandante del cañonero *Alsedo*.

Durante el último mes de Mayo en el Peso del carbon fueron pesados 18.280

kilogramos de aquel artículo devengándose por los derechos correspondientes 36 pesetas 56 centimos.

Nos han llamado la atención la siguiente noticia de nuestro apreciable colega *El Diario de Palma*:

«Parece que la persona que toca la guitarra, de género flamenco, va gustando y da algunas lecciones. El que desee estudiar este arte puede ir a la calle de Pizá núm. 1.»

Se está recomponiendo y ensanchando el camino que conduce al caserío de Son Rapiña, por cuya mejora debemos aplaudir a nuestra municipalidad.

Con motivo de la inauguración del nuevo local destinado a depósito de pianos del Sr. Banqué, hoy a las ocho y media se verificará en el mencionado establecimiento un concierto de cuyo programa tenemos las mejores noticias.

Hemos sido invitados para esta función y tendremos el gusto de enterar de ella a nuestros lectores.

MERCADO DE INCA.

Precios corrientes en el mercado del jueves último.

Almendron a 16 libras 5 sueldos quintal.

Trigo a 15'00 y 16'50 pesetas cuartera.

Candeal (xexa) a 00'00 y 00 pesetas idem.

Cebada a 8 y 8'50 id. id. la mallorquina.

Id. a 7'50 y 0 id. la forastera.

Avena a 8 id. la mallorquina.

Id. a 0'00 id. la forastera.

Habas para cocer a 15'50 id.

Id. para ganado a 14 id.

Habichuelas a 20 id.

Id. negras a 22 id.

Guisantes a 0'00 id.

Maiz a 15 id.

Garbanzos a 0'00 id.

Frijoles a 0'00 id.

TEATRO-CIRCO.

Anoche se verificó como estaba anunciado el beneficio de la simpática y distinguida primera bailarina Srta. Peña.

En el baile del género cómico titulado *El Polichinela*, la beneficiada a reditó una vez más el concepto y predilección que ha merecido al público durante toda la temporada, siendo saludada con grandes aplausos al final y recibiendo varios obsequios, entre ellos un hermoso ramo de flores. Nos complacemos en desear a la Srta. Peña nuevos triunfos que de seguro han de conquistarle su agilidad y gracia.

*Celos de un rey* y *La Diva* fueron las zarzuelas que se representaron, con la consiguiente repetición de *couplets* en esta última.

Copiamos del *Ancora*:

«Se nos ha circulado entre el Clero de esta Diócesis, el proyecto de abrir una suscripción para regalar una insignia de la dignidad episcopal al M. I. señor D. Juan Maura, propuesto para el Obispado de Orihuela. La idea, apenas iniciada, ha hallado favorable acogida en el Clero Catedral, en el Parroquial y en el Seminario, y es de suponer que no merecerá menos aceptación del Clero forense. Esta suscripción, si produce el resultado que en su comienzo promete, será un verdadero monumento del aprecio y estima que merece a toda la Diócesis el ilustre eclesiástico a quien se dedica.»



D. BARTOLOME BAUZÁ Y MAS  
HA FALLECIDO.

E. P. D.

Su esposa D.<sup>a</sup> Maria Marti y Ordinas, su hijo D. Juan Bauzá y Clar, sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demas parientes, suplican a sus amigos y conocidos a quienes por descuido involuntario hubiesen dejado de pasar avi-

so, se virvan asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará el día nueve de los corrientes a las diez y media de su mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced. El duelo se despide en la iglesia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 a las 9'45 m.

El periódico «El Liberal» habla de la agitación producida por los carlistas en la alta Cataluña: de las contratas de caballos y de los reclutamientos de jóvenes.

Los ministeriales declaran que el orden está asegurado.

Madrid 7 a las 4'15 t.

En la extracción de los premios de la lotería ha correspondido el primero al número 8505 despachado en Ferrol; el segundo al 261 en Madrid, el tercero al 5988 en Sevilla y los demás de importancia a los números 10901, 4776, 4388, 991, 4769, 10958, 11789, 8039, 5892, 6953, 9587, 3956, 7503, 5279, 1783, 5063, 9331, 3568, 4850, 4201, 11827, 5726, 4708, 5728, 10050, 9432, 11091, 7804, 4693, 1934, 8122, 2716, 390, 11362, 6748, 2071, 691, 1000, 11638, 4015, 10522, 891, 2817, 6944, 4638, 10129, 3802, 6103, 254, 5857, 01733 y 5574.

Madrid 7 a las 4'15 t.

El Sr. Moret ha declarado que la Francia ha ofrecido que no alterará, al aprobarse la ley relativa a los alcoholes lo que convino en 1882 respecto a los vinos de 12 y 15 grados respectivamente.

Madrid 7 a las 4'25 t.

Se inaugura el congreso de vicultores.

El Sr. Moret pronuncia un notable discurso defendiendo la importancia de nuestra riqueza vinícola y animando a los productores de los mejores caldos a esportarlos bajo etiquetas españolas.

Han asistido los diputados por Mallorca Sres. Cotoner, Fiol y Ribot.

Madrid 7 a las 10'15 n.

El jueves se constiuirá el Congreso.

Para la comisión del «modus vivendi» en el Senado han sido elegidos dos conservadores que formarán voto especial particular.

El Sr. Sigüenza sigue mejor.

Madrid 7 a las 10'15 n.

En el Senado y Congreso continúa la discusión de actas.

En el Senado el Sr. Botella ha presentado una proposición para que se aplace la discusión del «modus vivendi».

Es inexacto que se haya firmado indulto para los penados.

Madrid 7 a las 10'15 n.

El principe Gerónimo Napoleon ha dirigido una carta a los diputados declarando que no es pretendiente: protestando del destierro que se trata de imponerle, diciendo que los peligros de la República nacen de los vicios de la constitución y de la mala política de los gobiernos y añadiendo que el destierro de los principes traerá las proscripciones de los ciudadanos y la guerra civil.

Mencheta.

# ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcionacion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

## PIANOS SIN RIVAL Venta á plazos. BANQUE.

### DIAMANTES AMERICANOS.

J. DUBOSC.

El 15 por 100 rebajo  
Pierda ó gane, me es igual;  
Solo quiero por riqueza  
La fama de NOVEDAD.

¡Dicen que vendo barato!  
(y es verdad:)  
Si alguno no lo creyera  
Venga cuando guste á verlo  
Y por Dios, que ha de creerlo  
A fuer de imparcialidad.

Aprovechar pues  
La ocasion para comprar  
Ya sabeis que no se engaña  
Y se dice la verdad.

DIAMANTES AMERICANOS  
PASEO DEL BOBINE.

### MÉTODO PARA APRENDER EL INGLÉS

TEÓRICO Y PRÁCTICO

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES.

CON LA PRONUNCIACION FIGURADA POR

D. Jaime Bosch y Bonet.

Piloto, Profesor de Idiomas ó Intérprete de Lenguas de la Dirección de Sanidad del Puerto de Palma de Mallorca.

Primera Edición.—Precio 6 pesetas.

Véndese en las Librerías de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert, Amengual y Muntaner y Felipe Guasp.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, se vende una finca de nueva construcción sita en el caserío denominado Son Serra inmediata al Horatorio, consistente en planta baja, principal, porche y terrado, magnífico jardín, dos fuentes y todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia.

Para más informes dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel 64.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.  
Una remilla papel.  
Una caja sobres.  
Una barra lacre.  
Un portaplumas.  
Una docena plumas.  
Un lapicero.  
Un juego naipes.  
Un id. carpetas.  
Un juguete para niños.  
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

### COMEDIAS.

EN MALLORQUIN  
ESCRITAS POR UN  
PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es barrio, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S<sup>t</sup> Arracó, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actes y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap d' es llebeix comedi en tres actes y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nòre ó es tres companeros pesa en un acte en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y romances.

### Aviso al Público.

Se desea vender un molino de viento de sacar agua de nuevo sistema con su bomba correspondiente.

Informarán en la quincallería de José Aguiló. San Nicolas 7. 8-5

### Almoneda.

De una porcion de muebles nuevos, alfombras, cretonas y terciopelos á precios baratísimos, en el depósito antes cuartera que existe en el patio interior del palacio episcopal.

Horas de despacho: de tres y media á seis de la tarde, todos los dias no festivos.

### AVISO.

Se ruego á los Sres. Suscritores de las obras «España» «Arte y Letras» y «Maravillas» que servía el centro de D. José Sangenis calle de Brossa número 66 que para la continuacion de sus respectivas suscripciones se entiendan con D. Francisco Puigredon librería y centro establecido en la calle del Conquistador números 22 y 24 toda vez que la casa editorial Daniel Cortezo y C.<sup>a</sup> de Barcelona ha cesado sus relaciones mercantiles con el espresado Sr. Sangenis.

Recomendamos el presente aviso por lo interesante que es á los Sres. Suscritores no ver interrumpidos los repartos de las valiosas publicaciones de la mencionada casa editorial.

Palma 4 Junio 1886.

Una muchacha joven desea colocarse en clase de criada.

En esta imprenta informarán.

### MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducido por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

### Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

### Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

LA ISLEÑA  
EMPRESA MALLORQUINA A VAPOR.

VIAJE EXTRAORDINARIO DE RECREO  
al rededor de Mallorca.

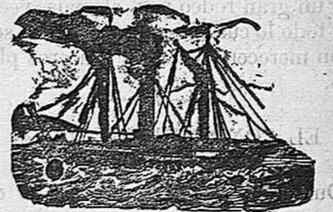
El magnífico y veloz vapor español

### PALMA

saldrá de este puerto el "Domingo" 43 de Junio á las 5 de la mañana para: Puerto Colom, Cuevas de Artá, Alcudia, Torrent de Pareys y Söller, estando de regreso en esta el lunes 14 de Junio por la noche. Precio general de pasaje. . . . 5 ptas. Camarote de 1.<sup>a</sup> un aumento de 40 » Id. . . » 2.<sup>a</sup> » » » 5 » Se despacha calle de Palacio n.º 26.

VAPORES CORREOS FRANCESES  
Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio para

Montevideo y Buenos Aires.  
el vapor-correo francés



### LA PROVENCE

La carga y pasajes deben pedirse con anticipación.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas 5.

VAPORES CORREOS  
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA  
(Antes A. Lopez y C.<sup>a</sup>)

Salidas del puerto de Barcelona los dias 5 y 25 de cada mes para Puerto Rico y Habana.

Los que salen los dias 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Giraba y Nuevitas.

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.  
Se despacha en Palma, plaza Copiñas 5.

Palma Impr. de Batolomé Rotger  
San Pedro Nolasco 7.